



**DIPUTACION D ZARAGOZA**

**PRESIDENCIA**

---

## **ANEXO I**

### **PLAN DE ASIGNACION ECONOMICA Y COMPROMISOS DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO PARA LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2016**

D. \_\_\_\_\_, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ (Zaragoza), en nombre y representación del mismo,

#### **EXPONE:**

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza Núm. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, se ha publicado el Extracto de la convocatoria de subvenciones correspondiente al Plan de Asignación Económica y Compromisos de Conducta y Buen Gobierno para los Alcaldes de la provincia de Zaragoza para el año 2016.

Que por la presente acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de subvención, que tiene un presupuesto total de \_\_\_\_\_, conforme a la documentación exigida en la convocatoria.

Se deberá acompañar presupuesto desglosado de los gastos previstos y su detalle y distribución según los gastos que se soliciten conforme a los siguientes supuestos:

- a) Los gastos derivados del ejercicio del cargo municipal de Alcalde-Presidente o de otro miembro de la Corporación de las entidades locales de la provincia de Zaragoza cuando los desempeñen con dedicación exclusiva o parcial (retribuciones y costes de seguridad social) en quien delegue el Alcalde-Presidente.
- b) Las asistencias por la concurrencia efectiva del Alcalde-Presidente o de otro miembro de la Corporación en quien delegue el Alcalde-Presidente a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.
- c) Las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente o de otro miembro de la Corporación en quien delegue el Alcalde-Presidente, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las



## DIPUTACION D ZARAGOZA

### PRESIDENCIA

---

mismas apruebe el pleno corporativo (dietas, gastos de kilometraje, atenciones protocolarias y representativas), y otros gastos de análoga naturaleza.

#### **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que se compromete al pago de la diferencia entre la aportación recibida de la subvención y el coste de los gastos, si los hubiere.

Que esta entidad local no se encuentra incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

Que el cargo de Alcalde-Presidente cuyo gasto se incorpora como presupuesto protegible a esta solicitud se desempeña con dedicación exclusiva o parcial, o bien que otro miembro de la entidad local desempeña el cargo con dedicación exclusiva o parcial.

Que la entidad local se compromete a cumplir los principios de conducta y los principios de buen gobierno en la actuación del cargo público representativo local referidos en la presente convocatoria.

Que esta entidad local acredita el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le han sido concedidas con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto, o bien declara que no se ha recibido subvención para esta finalidad en el ejercicio económico anterior.

Que esta entidad local está al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, haber adoptado medidas de racionalización del gasto y haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Respecto a estas tres últimas obligaciones se acompañará certificado expedido por el Secretario-Interventor de la entidad local, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, acreditativo de los extremos indicados.

Y en razón de lo expuesto,

#### **SOLICITA:**



## **DIPUTACION D ZARAGOZA**

---

### **PRESIDENCIA**

---

La concesión de la subvención prevista en el Plan de Asignación Económica y Compromisos de Conducta y Buen Gobierno para los Alcaldes de la provincia de Zaragoza para el año 2016.

En \_\_\_\_\_ (Zaragoza), a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza**  
**Plaza de España, núm. 2**  
**50071 Zaragoza.-**